



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Nación...

Declara

Su más enérgico repudio al respaldo explícito y público, de numerosos intendentes de la República Argentina a la ex mandataria Cristina Fernández de Kirchner entorno al proceso judicial sobre vialidad, en la que es investigada e imputada por el delito de fraude en perjuicio de alguna administración pública y asociación ilícita.

Karina Bachey
Diputada de la Nación
Provincia de San Luis

COFIRMANTES:

1. Ana Clara Romero

2. Gerardo Milman

3. Carlos Zapata

4. Alejandro Finocchiaro

5. Sabrina Ajmechet

6. Héctor Stefani



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración, tiene por objetivo, repudiar el apoyo público a la ex mandataria Cristina Fernández de Kirchner entorno al proceso judicial que enfrenta actualmente sobre la Causa Vialidad, en la que es imputada por el delito de asociación ilícita y fraude en perjuicio de alguna administración pública.

Un grupo de intendentes de todo el país se pronunciaron a través de un comunicado para respaldar a la vicepresidenta Cristina Kirchner en la fecha previa al conocerse el alegato final del fiscal de la causa Vialidad Diego Luciani, que solicitó una condena de prisión por 12 años y la inhabilitación de por vida para ejercer cargos públicos.

Más de 500 intendentes en conjunto, argumentaron en el comunicado, sobre el uso del sistema judicial "como un mecanismo de estigmatización, de condicionamiento y disciplinamiento social". En el texto, que nuclea a jefes comunales de Jujuy, Catamarca, Tucumán, Salta, Santiago del estero, Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Mendoza, San Luis, San Juan, La Rioja, Chubut, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Tierra del Fuego y Santa Cruz, sostienen que "la persecución judicial sobre la Vicepresidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner constituye una práctica violatoria de los derechos humanos que bajo el maquillaje de la aplicación de la justicia, pretende condicionar, invisibilizar y anular social y políticamente".

Y el texto continúa: "Las y los argentinos nos merecemos una justicia a la altura de las circunstancias, de cara a la celebración de 40 años de democracia ininterrumpida en nuestro país y llamamos a la reflexión a la comunidad en su conjunto,

para rechazar estas prácticas institucionales y consolidar la plena vigencia de los derechos humanos”, completaron los intendentes de distritos del interior del país.

El pasado viernes, los fiscales Luciani y Sergio Mola señalaron que a su criterio está probado que Cristina Kirchner cometió dos delitos: fue la jefa de una asociación ilícita que desde su gobierno y el de Néstor Kirchner pergeño un armado ilegal para que el empresario Lázaro Báez reciba obra pública para Santa Cruz durante 12 años que en gran parte no terminó pero que cobró de manera completa con sobreprecios e incumpliendo normativas, y que así también se defraudó al Estado nacional.

El delito de fraude en perjuicio de alguna administración pública está contemplado en el artículo 174 del Código Penal y prevé una pena de dos a seis años de prisión. Pero también establece que “el culpable, si fuere funcionario o empleado público, sufrirá además inhabilitación especial perpetua”. Así, si el fiscal entiende que se cometió ese delito no puede evitar pedir en su condena la inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Este pronunciamiento de los jefes comunales va en sintonía con la campaña desplegada por La Cámpora, que difundió e instrumentó pintadas en diversos puntos del conurbano bonaerense con la consigna “todos con Cristina”. El mismo tiempo, la agrupación política publicó un video en las redes sociales en la que editó comentarios de un grupo de periodistas para formar una frase: “Si la tocan a Cristina, que quilombo se va armar”. A principios de agosto, el Partido Justicialista (PJ) bonaerense también manifestó su apoyo al considera que la vicepresidenta se enfrenta a “una nueva embestida de la corporación judicial”, en el marco del desarrollo del juicio de la causa que se sigue por el supuesto direccionamiento de la obra pública en Santa Cruz entre 2003 y 2015 y que la tiene como imputada.

“Los compañeros del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires queremos brindarle nuestro apoyo unánime a la compañera vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, ante una nueva embestida de la corporación judicial que responde a intereses partidarios vinculados a Mauricio Macri”, expresó el comunicado



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

difundido por ese espacio político. En la misma línea se expresaron los integrantes del consejo provincial del Partido Justicialista de Santa Fe. “Desde que (Cristina Fernández de Kirchner) terminó su mandato, como presidenta de la Nación, viene sufriendo sistemáticamente una persecución política y judicial”, expresaron voceros partidarios.

Por otra parte, consideraron que el juicio por el supuesto direccionamiento de la obra pública en Santa Cruz, que tiene como imputada a la presidenta del Senado, “atenta contra nuestra democracia, nuestra República y nuestro Estado de derecho”. “La función del Poder Judicial es impartir justicia y no funcionar corporativamente como una sucursal que responde a intereses partidarios de determinadas figuras políticas”, indicaron.

Por todo lo expuesto, y por resguardar el completo desenvolvimiento de la justicia, el respeto por la división de poderes, la salvaguarda de la democracia, invito a mis pares a acompañar el presente proyecto de declaración.

Karina Bachey
Diputada de la Nación
Provincia de San Luis

COFIRMANTES:

1. Ana Clara Romero

2. Gerardo Milman

3. Carlos Zapata

4. Alejandro Finocchiaro

5. Sabrina Ajmechet

6. Héctor Stefani